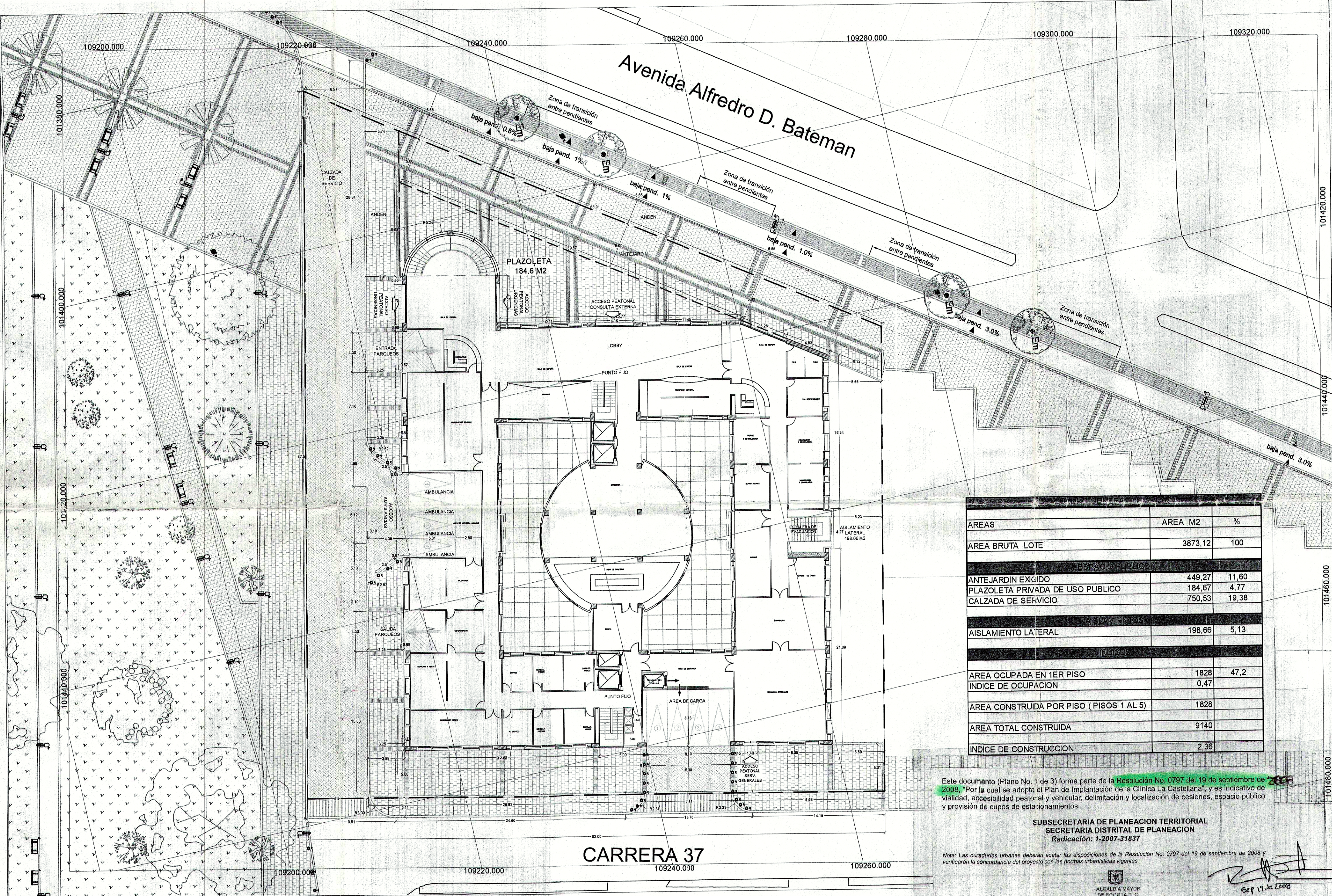




AREAS	AREA M2	%
AREA BRUTA LOTE	3873,12	100
ESPACIO PUBLICO		
ANTEJARDIN EXIGIDO	449,27	11,60
PLAZOLETA PRIVADA DE USO PUBLICO	184,67	4,77
CALZADA DE SERVICIO	750,53	19,38
AISLMIENTOS		
AI SLAMIENTO LATERAL	198,66	5,13
INDICES		
AREA OCUPADA EN 1ER PISO	1828	47,2
INDICE DE OCUPACION	0,47	
AREA CONSTRUIDA POR PISO (PISOS 1 AL 5)	1828	
AREA TOTAL CONSTRUIDA	9140	
INDICE DE CONSTRUCCION	2,36	

Este documento (Plano No. 1 de 3) forma parte de la Resolución No. 0797 del 19 de septiembre de 2008, "Por la cual se adopta el Plan de Implantación de la Clínica La Castellana", y es indicativo de viabilidad, accesibilidad peatonal y vehicular, delimitación y localización de cesiones, espacio público y provisión de cupos de estacionamientos.

SUBSECRETARIA DE PLANEACION TERRITORIAL
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
Radicación: 1-2007-31837

Nota: Las curadurías urbanas deberán acotar las disposiciones de la Resolución No. 0797 del 19 de septiembre de 2008 y verificarán la concordancia del proyecto con las normas urbanísticas vigentes.

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Sep 19 de 2008